JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

<u>Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3° Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

L.S.C. No. 1100131100032019-00413

TÉNGASE que el extremo pasivo contestó la demanda en término.

SEÑALAR la hora de las <u>2:30 p.m. del día 22 del mes de mayo</u> <u>del año 2024</u>, para recepcionar las actas de inventarios y avalúos.

ADVERTIR a los interesados que en dicha audiencia deben presentar el acta de inventarios y avalúos, adjuntando los documentos que acrediten la titularidad de los bienes que componen el activo, de conformidad con el artículo 34 de la ley 63 de 1936, en concordancia con los artículos 1310 y 1821 del C.C. y, el artículo 501 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO **No. 35 HOY 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

> MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO SECRETARIA

> > Abel Carvajal Olave

Firmado Por:

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 808ab5e5754b661137fd0f0a55d605461d9d91f0ec103fa9863c169b302fcd35

Documento generado en 07/09/2023 01:11:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica